



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "Diplomado de Humanización" /

DECRETO EXENTO N° 1540

VALLENAR, 06 JUN. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 18 de Mayo 2016 de Jefa de Administración y Finanzas Depto. de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de pasajes ValLENAR – Santiago - ValLENAR, a funcionario Eric Araya Navarrete, Director Centro de Salud Familiar Hermanos Carrera, quien asiste a la segunda versión del "Diplomado de Humanización del Trato ACHM", impartido por la Universidad Central de Chile, en las fechas que se indican:
 - 13 y 14 de Mayo 2016
 - 27 y 28 de Mayo 2016
 - 17 y 18 de Junio 2016
 - 01 y 02 de Julio 2016
2. El pago por concepto de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah